

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS -COOSANLUIS-  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
ACTA N° 212 - AÑO 2024**

Teniendo en cuenta que por ley todas las Cooperativas deben celebrar su Asamblea General Ordinaria cada año dentro de los tres primeros meses del mismo y que el estatuto establece como función del Consejo de Administración la de convocar a la Asamblea General, este órgano aprueba en su reunión ordinaria realizada de manera presencial el 27 de enero de 2024, según acta No 543, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis - Coosanluis- para el domingo 17 de marzo de 2024 a las 8:30 a.m., de manera presencial, en las instalaciones del auditorio de la Institución Educativa sede Liceo del Municipio de San Luis, Antioquia.

De acuerdo con el Artículo 42° del Estatuto, se comunica y notifica la convocatoria con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles, mediante comunicación escrita personal, a través de los diferentes medios y avisos colocados en lugares visibles de las agencias o sucursales de la Cooperativa y también por correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas. Se aclara que fueron elegidos cincuenta y seis (56) delegados, sin embargo, en el mes de enero de 2024 se presentó la renuncia de un delegado principal dándose el trámite respectivo, según establece el estatuto. De este modo, la convocatoria se comunicó y notificó, a través de los medios descritos, a cincuenta y cinco (55) delegados hábiles, cuarenta y ocho (48) principales y siete (7) suplentes, teniendo en cuenta que un suplente se activó como principal por la renuncia antes mencionada.

El orden del día propuesto y enviado con la convocatoria es el siguiente:

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación de asistencia y del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.

6. Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
7. Designación de Comisiones:
  - a. Para la revisión y aprobación del acta.
  - b. De elecciones y escrutinios.
  - c. Proposiciones y recomendaciones.
8. Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2023.
9. Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Revisoría Fiscal.
10. Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
11. Elección de integrantes de Consejo de Administración.
12. Informe del organismo de integración: FUSOAN.
13. Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2023, con sus respectivas notas.
14. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2023.
15. Aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2024, para incrementar en la asamblea de 2025 la reserva para la protección de aportes sociales en un 20% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.
16. Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2023, para que se inviertan en el ejercicio 2023.
17. Proposiciones y recomendaciones.
18. Himno del municipio de San Luis.
19. Clausura.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **1. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO**

Se inicia la Asamblea General Ordinaria de delegados 2024, entonando las letras del himno nacional y posteriormente las del cooperativismo.

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede con la verificación del quórum confirmando, en apoyo con los representantes de la Junta de Vigilancia, la asistencia de los delegados. Es así como siendo las 8:35 a.m. la señora Maria Cecilia Rincón Díaz, coordinadora de la Junta de Vigilancia, informa que están presentes en el recinto 31 asociados delegados hábiles de los 48 convocados, habilitándose tres (3) suplentes como principales, lo cual indica que están presentes el sesenta y cuatro por ciento (64,58%) de los delegados principales convocados y más de la mitad más uno de los mismos, por tanto, hay quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo a lo que establece el Artículo 31° de la Ley 79/88 y el Artículo 44° del Estatuto. Por lo tanto, anuncia que se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coosanluis.

### **3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El señor Andrés Duque, presidente del Consejo de Administración, da el saludo de bienvenida a todos los asistentes y posteriormente, declara oficialmente instalada la Asamblea General de Delegados 2024.

### **4. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA (O) DE LA ASAMBLEA**

El presidente del consejo de administración invita a los delegados a proponer los candidatos para la mesa directiva de la asamblea.

La delegada Maria Giraldo propone que el presidente de la asamblea sea el actual presidente del consejo de administración. Por su parte, la delegada Luz Dary Salazar propone como presidente a la delgada Maria

Giraldo, esta responde que no asume el rol porque para esto es importante alguien que tenga experiencia en manejo de reuniones y por esto enfatiza nuevamente en que pueda ser el presidente del consejo de administración señor Andrés Duque Franco.

Para la secretaria de la reunión, el presidente del consejo de administración Andrés Duque, sugiere a la delegataria que pueda ser Erika Milena Vallejo, quien actualmente es la secretaria del consejo, dado que, tiene experiencia y conocimiento en este tema. La delegada Maria Marleny Aguirre Murillo, por su parte, propone como secretaria a la delegada Sandra Patricia Arias de la agencia Cali, esta a su vez afirma que no asume el rol porque es su primera vez como delegada y no tiene el suficiente conocimiento para ser la secretaria.

De este modo, queda como propuesta que el presidente sea Andrés Duque y como secretaria Erika Vallejo.

Luego se procede con las propuestas de candidatos a la vicepresidencia, proponiéndose a Maria Giraldo y a Sandra Arias. De esta manera, el presidente del consejo somete a votación las propuestas generadas obteniéndose los siguientes resultados:

<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD VOTOS</b>
Maria Del Socorro Giraldo Alzate	19 votos
Sandra Patricia Arias Gómez	12 votos

Quedando elegida como vicepresidente Maria del Socorro Giraldo por mayoría con diecinueve (19) votos.

De esta manera, el presidente del consejo de administración Andrés Duque Franco, pone en consideración de los delegados la conformación de la mesa directiva para el desarrollo de la asamblea general ordinaria de delegados así:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Andrés Duque Franco	Presidente
Maria Del Socorro Giraldo Alzate	Vicepresidente
Erika Milena Vallejo Buriticá	Secretaria

Propuesta que es aprobada por unanimidad con treinta y un (31) votos, sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se continúa dando lectura al orden del día que fue enviado con antelación, y que también es proyectado en pantalla.

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación de asistencia y del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
7. Designación de Comisiones:
  - d. Para la revisión y aprobación del acta.
  - e. De elecciones y escrutinios.
  - f. Propositiones y recomendaciones.
8. Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2023.
9. Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - d. Consejo de Administración y Gerencia.
  - e. Junta de Vigilancia.
  - f. Revisoría Fiscal.
10. Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
11. Elección de integrantes de Consejo de Administración.
12. Informe del organismo de integración: FUSOAN.
13. Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2023, con sus respectivas notas.

14. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2023.
15. Aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2024, para incrementar en la asamblea de 2025 la reserva para la protección de aportes sociales en un 20% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.
16. Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2023, para que se inviertan en el ejercicio 2023.
17. Propositiones y recomendaciones.
18. Himno del municipio de San Luis.
19. Clausura.

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta para ajustar el orden del día, anexando la reforma del estatuto, dado que por omisión involuntaria en la estructuración del orden del día este no quedó expreso y según el Artículo 130 del Estatuto. *“Procedimiento: La reforma del presente Estatuto sólo podrá hacerse con el voto favorable de las dos terceras partes, de los presentes en la Asamblea aptos para votar, previa convocatoria hecha para ese fin.*

*El proyecto de reforma será preparado y aprobado por el Consejo de Administración y dado a conocer a los delegados, junto con la convocatoria a la Asamblea, velando porque éste sea sensibilizado, previamente. La reforma aprobada, debe registrarse en el ente oficial de vigilancia y control”*

Se recuerda que la propuesta fue aprobada por el consejo de administración según consta en acta 543 del 27 de enero de 2024 y enviada a la delegataria junto con la convocatoria el día 12 de febrero de 2024.

De esta manera, el presidente pone en consideración el orden del día con el ajuste sugerido y es aprobado por unanimidad con treinta y un (31) votos, sin votos en contra, nulos ni en blanco quedando de la siguiente manera:

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación de asistencia y del quórum.

3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
7. Designación de Comisiones:
  - a. Para la revisión y aprobación del acta.
  - b. De elecciones y escrutinios.
  - c. Proposiciones y recomendaciones.
8. Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2023.
9. Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Revisoría Fiscal.
10. Propuesta de reforma estatutaria
11. Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
12. Elección de integrantes de Consejo de Administración.
13. Informe del organismo de integración: FUSOAN.
14. Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2023, con sus respectivas notas.
15. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2023.
16. Aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2024, para incrementar en la asamblea de 2025 la reserva para la protección de aportes sociales en un 20% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.
17. Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2023, para que se inviertan en el ejercicio 2023.
18. Proposiciones y recomendaciones.

19. Himno del municipio de San Luis.

20. Clausura.

## **6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA**

El presidente informa que, como el Proyecto de Reglamento para la Asamblea General de Delegados, fue enviado con anterioridad y aprobado según Acta No. 543 del Consejo de Administración del 27 de enero de 2024, no se leerá sino que se pondrá en consideración en tanto, ya es de conocimiento de todos los delegados.

Posteriormente, el presidente de la asamblea somete a consideración el reglamento y se aprueba por unanimidad de la Asamblea con treinta y un (31) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES**

El presidente de la asamblea realiza la designación de los delegados que integrarán las tres comisiones establecidas en el orden del día, aclarando que cada delegado aceptó dicha designación, quedando conformadas de la siguiente manera:

### **a. PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

- Clara Isabel Arismendi Ospina
- Leandro Huberto Chacón Correa
- Emiliano Quintero Henao

### **b. DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS**

- Guillermo Alonso Rincón Díaz
- Anlly Camila Marín Aguirre
- Sandra Patricia Arias Gómez

### **c. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

- Mateo Alzate Naranjo

- Zuleima Andrea Pérez Aguirre

## **8. LECTURA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA DE DELEGADOS 2023.**

La señora Maria Giraldo integrante de la Comisión de revisión del acta da lectura al informe de aprobación del del Acta No. 211 del 12 de marzo de 2023, en la que la comisión elegida, manifiesta que el acta se encuentra acorde con lo sucedido en la reunión, por lo cual le imparten su respectiva aprobación.

## **9. INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL SOCIAL Y FISCALIZACIÓN:**

### **a. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

El presidente del consejo, presenta el informe de este organismo, informando a la asamblea que en el 2023 el consejo tuvo 21 reuniones de las cuales 12 fueron ordinarias 6 extraordinarias y 3 encuentros de trabajo para debatir temas pertinentes para el buen desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Durante el año aprobaron diferentes políticas, se recibieron los informes de la administración y se hicieron recomendaciones para el fortalecimiento de la cooperativa.

**Nota:** siendo las 9:15 a.m. ingresa el delegado Jaime Alonso Manco, contando a partir del momento con un total de 32 delegados, equivalente al 66,66% del quorum.

Finalmente, resalta que los resultados positivos generados, fueron gracias al trabajo en equipo de todas las instancias de la organización.

**Nota:** siendo las 9:17 a.m. ingresa el delegado Julio Nepomuceno Hoyos Garcia, contando a partir del momento con un total de 33 delegados, equivalente al 68,75% del quorum.

Continúa la gerente general Daissy Marcela Llano, con la proyección del informe de gestión a través de un video en el que se resaltan los resultados que tuvo la cooperativa durante el 2023, destacando las principales acciones desarrolladas y el avance de los indicadores en cada una de las líneas de su plan estratégico.

Se resalta como hito importante la creación del centro electoral de juventudes con el que se busca dar visibilización y participación a la juventud de la cooperativa, también se destaca el aumento de la usabilidad de los canales transaccionales virtuales y la gestión social realizada por la cooperativa durante la vigencia. De este modo, informa que la planeación estratégica cierra en un cumplimiento de 71% en lo que se proyectó para el primer trienio que finaliza en 2024.

De otro lado, la gerente destaca la creación de "Virtual Credit" una opción para la solicitud de créditos de manera virtual, el cual ha tenido buena acogida y permite a la cooperativa avanzar en temas digitales.

Para finalizar, afirma que los resultados obtenidos son producto del trabajo en equipo y articulado con el consejo de administración, la gerencia, junta vigilancia colaboradores y delegados.

Adicionalmente, Erika Vallejo, jefe de gestión asociativa, presenta los resultados de la medición del balance social, a partir de las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y los principios de la Economía Solidaria, en los que se resalta lo siguiente:

### **1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.**

Desde este principio se resalta que el 48,33% de los asociados hizo uso de los productos y servicios de la organización, evidenciándose una oportunidad importante para seguir generando profundización del portafolio.

El 62% de los integrantes de los organismos de administración dirección y control son mujeres y el 56.15% de las operaciones de desembolso fue también para mujeres cual permite identificar el nivel de inclusión de género.

Finalmente se evidencia inclusión de población joven tanto como asociados como en la asamblea, no obstante, se deben seguir generando estrategias y espacios para que cada vez sea mayor su participación.

## **2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.**

En el 2023 se presentó un incremento de del 7.74% de asociados hábiles y se registró un volumen de 3.27 transacciones por asociado, a través de los diferentes canales, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad de la cooperativa a largo plazo.

Finalmente, en el 2023 la cooperativa no estableció mecanismos para medir la satisfacción de los asociados.

## **3. Participación económica de los asociados en justicia y equidad.**

Se incentiva la gestión financiera para el desarrollo económico de nuestros asociados, pues más del 45% de los créditos fueron por montos inferiores a 3 SMMLV. En el periodo Coosanluis mantuvo un capital institucional del 15.88% respecto al total de sus activos.

La inversión social por asociado tuvo un incremento significativo del 55.11% durante el 2023, evidenciando el compromiso de la organización para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

## **4. Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.**

Incrementamos la cobertura y la inversión en procesos de educación formación e información en un 117% con respecto al 2022, incluyendo asociados, organismos sociales y colaboradores. Se continua con el reto de seguir fortaleciendo la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta Coosanluis.

## **5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.**

La cooperativa evidencia su nivel de autonomía, pues el 2023 el 4.99% de los activos se financiaron con recursos externos. Adicional, del total de

ingresos obtenidos el 0% fueron originados por patrocinios de terceros lo cual ratifica la independencia administrativa y financiera De Coosanluis. Finalmente, se resalta que Coosanluis cumple con las normas de buen gobierno protegiendo así los intereses de sus asociados.

#### **6. Principio de servicio a la comunidad.**

Frente a este principio, Coosanluis presenta oportunidad de mejora, para generar estrategias que permitan fortalecer la colocación de créditos y recursos en beneficio de las comunidades, así como generar contribuciones en beneficio del medio ambiente.

#### **7. principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.**

Finalmente, se generaron procesos de integración con el sector para apalancar la actividad financiera y para generar procesos de cooperación. Estos procesos de integración permitieron generar economías de escala mediante la contratación conjunta con organizaciones de nuestro sector. (Vivir, FUSOAN, CONFECOOP Antioquia).

Con lo anteriormente socializado, el presidente de la asamblea somete a consideración el informe de gestión y los resultados de la medición del balance y son aprobados por unanimidad con treinta y tres (33) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

#### **b. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

La señora Maria Elena Giraldo Serna, secretaria de la Junta de Vigilancia, presenta ante la asamblea el informe de la gestión realizada durante el periodo 2023, que fue coherente con las 5 líneas de la planeación estratégica de la cooperativa, destacando que este organismo hizo presencia en las reuniones del consejo de administración, realizó seguimiento y presentó informes al consejo frente a las PQRSF presentadas, hizo seguimiento a la ejecución de los fondos, acompañó actividades de bienestar social, y realizó seguimiento a las campañas de ahorro y crédito verificando en todo ello el cumplimiento de los derechos y deberes de los asociados.

Destacan que, desde su función de control social, velaron porque se cumpliera el objeto social de la cooperativa enmarcado desde la filosofía Cooperativa, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas asociadas, de sus familias y la comunidad de influencia.

No habiendo observaciones o inquietudes por parte de la asamblea, se da por recibido el informe de la junta de vigilancia.

### **c. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL**

La señora Luz Mabel Pulgarín, en representación de la firma Abako's y como auditora designada, informa a la Asamblea que los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo No. 02 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan la gestión de los administradores.

Asimismo, concluye que, con fundamento en los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de delegados y del Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

No habiendo observaciones o inquietudes, se da por recibido el dictamen de la revisoría fiscal.

## **10. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA**

Se informa que la propuesta de reforma del estatuto comprende cambios de forma y fondo así:

### **CAMBIOS DE FORMA**

**Ajustes de forma en gramática:** se corrige puntuación, tildes, ortografía etc.

a los artículos del 1 al 131, exceptuando los artículos: 8, 26, 40, 44, 49, 56, 59,60,63,66, 88, 90, 94, 95,107,119, 122, 128.

**Ajustes de forma por reemplazo:** Se cambia la palabra empleado por colaborador en los artículos 6, 38, 54, 61, 67, 77, 80, 111, 114. Y se cambia la palabra Código de Buen Gobierno y Ética por Código de Buen Gobierno en los artículos 14 28, 38, 57, 58, 69, 71, 72, 113, 114.

**Ajuste en la numeración:** Se ajusta el literal 7, pues al final de este dice “Retirarse voluntariamente de la cooperativa” y este es un literal aparte porque es otro derecho. De esta manera se pasa de tener 13 a 14 literales.

## **CAMBIOS DE FONDO**

### **Artículos 5, 11, 14, 15, 16, 17, 18,19, 23, 24, 25, 26, 54, 58, 66, 69 y 88**

Los cuales se ajustan para alinear a la planeación estratégica; para dar claridades frente al proceso de ingreso y retiro de asociados, frente a las obligaciones de los asociados, a la pérdida de la calidad de asociado, el retiro voluntario, el retiro forzoso; el reingreso, causales de suspensión de derechos y de exclusión de las personas asociadas, proceso de exclusión, calidades y requisitos para el consejo de administración, suplencia del representante legal, requisitos para la junta de vigilancia, y ajuste a las cuotas de afiliación de personas naturales y jurídicas y las fechas de su vigencia.

Frente a la propuesta, la delegada Maria Giraldo, propone ajuste al artículo 24, para dar la claridad que este hace referencia al reglamento de sanción y exclusión de asociados y en el artículo 88 suprimir la palabra “al”.

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta de la delegada Maria Giraldo y se aprueba por unanimidad con treinta y tres (33) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

Posteriormente, se pone en consideración de la asamblea la propuesta de reforma en bloque, es decir de manera integral, siendo aprobado por unanimidad con treinta y tres (33) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

## 11. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Continuando con el orden del día, se procede a la elección de los integrantes a la junta de vigilancia, proyectando en pantalla las imágenes de los dos candidatos y sus respectivos números para la votación.

Se recuerda lo establecido del reglamento de la asamblea en el que se expresa que *Para la junta de vigilancia se elegirá un (1) integrante principal y dos (2) integrantes suplentes para el periodo institucional restante 2024-2025.*

El presidente de la asamblea resalta que se tienen vacantes dos suplencias y una principalía, pero como solo se postularon dos aspirantes, se elegirá un miembro principal y uno suplente para el periodo institucional 2022-2025. Aclarando que, en caso de empate, este será dirimido por orden de postulación, es decir, según la fecha y hora en que los aspirantes se hayan enviado su información.

El delegado Julio Nepomuceno Hoyos propone que, si todos los delegados presentes están al día y al no haberse cumplido al menos la cantidad de aspirantes según las vacantes, en esta asamblea se puedan postular tanto para junta de vigilancia como para el consejo de administración.

La revisoría fiscal afirma que, si bien la asamblea es el máximo órgano de decisión, deben tener en cuenta las condiciones estatutarias y normativas requeridas para la validación, pues no solo aplica estar al día, sino que se tienen otras consideraciones como la consulta en listas restrictivas y validaciones en centrales de riesgos.

El delegado Wilmar Muñoz Díaz propone que se revise el estatuto frente a la opción que manifiesta Julio Hoyos. Por su parte el delegado Jaime Alonso Manco afirma que se deben tener presentes ese tipo de claridades para futuros espacios.

La delegada Clara Arismendi, interviene afirmando que se tuvo un proceso previo, en el cual todos tuvieron la oportunidad de postularse, la administración lo comunicó, extendió la invitación y nadie más se postuló por lo cual no considera conveniente la propuesta, pues todos tuvieron de

manera previa la oportunidad de participar, punto de vista que también es ratificado por el delegado Jerley Garcia Duque. La delegada Marleny Aguirre sugiere que para una próxima se tenga en cuenta este tema.

Con las observaciones antes planteadas, el presidente de la asamblea somete a consideración la propuesta de Julio Nepomuceno, para que los delegados presentes se postulen como candidatos a la junta de vigilancia y consejo de administración, obteniéndose 32 votos en contra y uno a favor. Por lo cual la propuesta no es aprobada.

Posteriormente, el presidente de la Asamblea autoriza la habilitación del sistema para las votaciones y los asambleístas proceden con el ejercicio democrático. Al finalizar, la comisión, en compañía de la Junta de vigilancia, procede a validar los resultados de las votaciones, que quedaron de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
Sonia Amparo Castañeda	19
Xiomara Aguirre	23
Voto en Blanco	1
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>43</b>

Del resultado anterior se realiza la asignación de curules para la Junta de Vigilancia, certificada por la comisión de escrutinios, quedando de la siguiente manera:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
22032750	Xiomara Nelsy Aguirre	Miembro principal	2023-2026
43450293	Sonia Amparo Castañeda	Miembro Suplente	2023-2026

Con esta elección la junta de vigilancia queda conformada por cinco (5) integrantes, tal como se evidencia a continuación:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
22008122	Maria Elena Giraldo Serna	Miembro principal	2023-2026
43574837	Martha Cecilia Rincón Díaz	Miembro principal	2023-2026

70351469	Álvaro Hernán Gómez	Miembro Suplente	2022-2025
22032750	Xiomara Nelsy Aguirre	Miembro principal	2024-2025
43450293	Sonia Amparo Castañeda	Miembro Suplente	2024-2025

## 12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presidente de la asamblea informa que para esta elección no se presentaron candidatos, por lo cual la elección se declaró desierta. Frente a esto, el consejero principal Carlos Andrés Montoya, hace la invitación a la delegataria frente al compromiso para postularse para la próxima vigencia.

La delegada Sandra Arias, pregunta si hay opción de que la reunión del consejo sea en algunos casos virtual para participar. Se responde que a hoy la cooperativa ya tiene esa posibilidad. La delegada Maria Marleny Castañeda complementa que, si bien es importante la presencialidad, no se puede descartar la virtualidad para que se facilite la participación. Leandro Huberto Chacón sugiere que para el futuro se pueda revisar el estatuto para que en caso de que, los aspirantes sean familiares de integrantes del consejo de administración o junta de vigilancia no se reglamente el impedimento hasta el segundo grado de afinidad, sino que sea hasta el primero, para no limitar la participación en estos órganos. La gerente responde que este tema es normativo aplicable a las organizaciones cooperativas, por lo cual no se puede cambiar.

Se tenía previsto entonces, para la asamblea 2024 elegir dos (2) suplencias para el periodo institucional 2023-2026, para reemplazar a los consejeros Clara Isabel Arismendi y Rodrigo Antonio Valencia quienes finalizaron su periodo a corte de la Asamblea 2023. Sin embargo, como estas vacantes no fueron ocupadas, el consejo de administración queda conformado por siete (7) principales y un (1) suplente por lo que resta del periodo tal como se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE	CARGO	PERIODO	ESTADO
1	Gabriel Jaime Hoyos Chilito	Principal	2022-2025	Vigente
2	Julio Arcesio Hoyos Arias	Principal	2022-2025	Vigente

3	Carlos Andres Montoya Hernandez	Principal	2022-2025	Vigente
4	Berta Inés Martínez Giraldo	Principal	2022-2025	Vigente
5	Andrés De Jesús Duque Franco	Principal	2023-2026	Vigente
6	Maria Margarita Castaño Naranjo	Principal	2023-2026	Vigente
7	Jorge Luis Franco Isaza	Principal	2023-2026	Vigente
8	Isabel Cristina Daza Zuluaga	Suplente	2023-2026	Vigente

De esta manera, el presidente de la asamblea pone en consideración la ratificación de la conformación del consejo de administración y queda aprobado por mayoría con con treinta y dos (32) votos y 1 en contra, correspondiente al delegado Julio Nepomuceno Hoyos.

### **13. INFORME DEL ORGANISMO DE INTEGRACIÓN: FUSOAN**

El señor Luis Fernando Calle, director ejecutivo de FUSOAN (Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño) presenta ante la asamblea, el que hacer de la fundación indicando que esta busca promover y fortalecer los procesos de Economía Social y Solidaria en las regiones donde las cooperativas asociadas tienen presencia, a través de la inter cooperación, la incidencia política, la educación, la gestión del conocimiento y la promoción del modelo cooperativo.

Adicionalmente, socializa algunos datos del contexto nacional y local, concluyendo que se desacelera el crecimiento de cartera y la rentabilidad del sector por el incremento de los gastos de funcionamiento dada la inflación y el incremento del costo de las captaciones. Socializa el proyecto que vienen desarrollando con Cooperación internacional denominado “Entre el Rio y la Montaña” que busca Contribuir al fortalecimiento de los procesos de gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de los municipios de las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano, y que, por tanto, cobija territorios de la zona de influencia de Coosanluis.

El presidente de la asamblea agradece al director de la fundación por la información y se da por recibido el informe.

#### **14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE MOVIMIENTO O RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS**

Se procede a proyectar el video con las principales cifras de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, para aprobación por parte de la asamblea. Los informes fueron entregados con anterioridad a todos los delegados.

A continuación, se detallan las principales cifras en pesos, de los estados financieros:

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>Saldo a Dic. 31/2023</b>
100000	Activo	\$53.717.077.326
140000	Cartera de crédito	\$45.325.272.075
200000	Pasivo	\$29.904.678.687
210000	Depósitos	\$26.147.958.591
300000	Patrimonio	\$23.812.398.639
310000	Capital social	\$15.256.372.522
320500	Reserva protección de aportes	\$5.877.999.440
350000	Resultados del ejercicio	\$937.144.832

No habiendo inquietudes, el presidente de la asamblea somete a consideración los informes y Estados Financieros presentados, siendo aprobados por unanimidad con treinta y tres (33) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

#### **15. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO 2022.**

Gabriel Jaime Hoyos Chilito, miembro principal del consejo de administración, da un saludo a la asamblea y procede a socializar la propuesta que presenta el consejo de administración, indicando que la reserva de protección de aportes es fundamental para Coosanluis, porque ayuda al fortalecimiento patrimonial.

De esta manera, se presenta ante la asamblea la propuesta de distribución de excedentes en la cual se propone distribuir el 35% que está a disposición de la asamblea, teniendo en cuenta que un 15% se destina a la reserva de protección de aportes adicional, de acuerdo al compromiso generado por la asamblea en el año 2023 para la vigencia 2024, de la siguiente manera:

Un 5% para el fondo de amortización de aportes y un 30% para el fondo de bienestar.

De acuerdo con la consideración anterior, se presenta la propuesta distribución de excedentes del año 2023.

<b>CONCEPTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>
Reserva para protección de aportes	20%	\$187.428.966
Fondo de Educación (Impuesto de Renta)	20%	\$187.428.966
Fondo de Solidaridad	10%	\$93.714.483
Reserva para protección de aportes adicional aprobada en asamblea 2023	15%	\$140.571.725
Fondo de Bienestar Social	30%	\$281.143.450
Fondo Amortización de Aportes	5%	\$46.857.242
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>100%</b>	<b>\$937.144.832</b>

La delegada Maria Giraldo Recuerda que desde el fondo de solidaridad se entrega el beneficio del servicio exequial a los asociados.

No habiendo más propuestas frente a este tema, el presidente de la asamblea agradece al consejero Gabriel Jaime Hoyos, por la socialización y pone en consideración la propuesta de distribución de excedentes, siendo aprobada por unanimidad con treinta (33) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

**16. APROBACIÓN DEL COMPROMISO POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2024, PARA INCREMENTAR EN LA ASAMBLEA DE 2025 LA RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN UN 20% ADICIONAL AL 20% LEGAL, SEGÚN DECRETO 037 DE 2015.**

La gerente general socializa ante la asamblea la propuesta para que se genere el compromiso para la vigencia 2025, donde la reserva de protección de aportes sea de un 20% adicional. Propuesta que se justifica, en la importancia de contar con un patrimonio fortalecido dado que se aprobó un 30% de los excedentes para fondos sociales.

Leandro Huberto Chacón pregunta si esto hace referencia al patrimonio para su fortalecimiento, se responde que sí, que hace referencia a un 20% adicional al de norma y que es potestativo de la asamblea.

Wilmar Muñoz de la agencia Doradal, pregunta si este tema es diferente a lo aprobado en el punto anterior, la gerente responde que, si es diferente, ya que en el punto anterior se aprobó la destinación de excedentes para la vigencia 2024 y esta propuesta hace referencia a que de manera anticipada, la asamblea reserve una parte de los excedentes para seguir fortaleciendo el patrimonio que permita seguir teniendo la estructura adecuada en la entidad para los servicios financieros de cara al 2025.

Maria Giraldo afirma que desde hace aproximadamente 5 años la cooperativa viene trayendo este tema para que se fortalezca el patrimonio de manera adicional. La delegada propone que se lleve un 10% para reserva de protección de aportes y el otro 10% se deje para el tema de fondos sociales, por ejemplo, para el PESEMS. Maribel Giraldo contadora responde que según el decreto solo es posible reservar para la protección de aportes adicionales y no para reserva de fondos sociales. Maria Giraldo, responde que el próximo año dependiendo de los excedentes se puede revisar nuevamente el fortalecimiento de patrimonio, y lo justifica en que frente a las proyecciones de excedentes que se tienen para este año, con base en los resultados que el año entrante se esperan, y teniendo en cuenta la esencia del modelo del cooperativismo, se debe fortalecer la inversión social y por eso llama a que se analice el tema patrimonial y el tema de fondos sociales porque si bien ambos temas son importantes, considera que se debe fortalecer la inversión social. Leandro Huberto Chacón afirma que

está de acuerdo con la reserva de protección de aportes propuesta por el consejo equivalente al 20%. Maria Giraldo sostiene su propuesta indicando que con la propuesta del 20% se limitan los recursos para la inversión social.

¿Luis Alonso Martinez pregunta si con el fondo de solidaridad alcanzan a cubrir los beneficios que se entregan?

La revisoría fiscal Mabel Pulgarín interviene para aclarar que la SES afirma que adicional a la reserva de protección de aportes que se tiene por ley, la asamblea puede incrementar dicha reserva con un porcentaje adicional comprometiendo los recursos que se van a obtener en el año en curso, es decir que es potestativo de la honorable asamblea decidir sobre este porcentaje. Y concluye afirmando que cuando se hace la reserva es el asociado quien se beneficia.

Frente a la pregunta de Luis Alonso, la gerente responde que se debe tener en cuenta que si bien lo que se aprobó es similar al 2023, este año el costo de vida y la inflación hace que no se puedan tener las mismas coberturas, por lo cual expresa que hay retos desde lo social para optimizar y cierra recordando lo importante que es cuidar y fortalecer el patrimonio.

Frente a esto, el consejero principal, Carlos Andrés Montoya, recuerda que el fondo de bienestar no solo dispone de los recursos vía excedentes, sino que se va nutriendo el del 0.5% de los créditos que van colocando los asociados, por lo cual se dispone de otros recursos para la inversión social.

El delegado Julio Nepomuceno Hoyos reflexiona por qué se va a aprobar algo que le va a corresponder a otra asamblea y sugiere que se limite a lo que establece la SES. La revisoría afirma que cuando se busca fortalecer el patrimonio de las cooperativas a través de las reservas se está protegiendo al asociado porque esto permite restarles a las pérdidas que en algún momento se llegaran a presentar sin tocar los aportes de los asociados.

Jaime Alonso Manco afirma que el consejo de administración hace muy bien sus análisis para realizar estas proyecciones y traer las propuestas a la asamblea. Julio Nepomuceno Hoyos, está de acuerdo con la propuesta del consejo pues considera que se hicieron los análisis pertinentes para proponer que sea el 20% adicional.

La delegada Sandra Arias propone que se destine un 15% para contar con más recursos para la inversión social y dejar la propuesta de la misma manera como se había aprobado en el 2023. El delegado Edward Andrés Isaza de juventudes, afirma que se debe pensar en el bienestar del asociado y en este momento se debe fortalecer lo que más se pueda, y en caso de presentarse algún evento, se tendrán más posibilidades para afrontarlo.

Luis Fernando Fusoan interviene afirmando que la situación macroeconómica nacional, en el 2023 fue retadora, y según las proyecciones las condiciones de este año serán similares a las del anterior, por lo cual sugiere, de manera respetuosa, que esta es la posibilidad de adelantarse para tener como solventar las situaciones que puedan suceder.

Leandro Huberto Chacón, delegado de la agencia Medellín, propone que dada la importancia de la reserva patrimonial se comprometa un 25%.

Con los diferentes puntos de vista y conversaciones generadas, el presidente de la asamblea pone en consideración de la asamblea las propuestas generadas así:

<b>PROPUESTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1. Administración	20%
2. Maria Giraldo Alzate	10%
3. Sandra Arias Gómez	15%
4. Leandro Chacón Correa	25%

Luego de finalizada la votación se obtienen los siguientes resultados:

<b>PROPUESTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CANTIDAD VOTOS</b>
Administración	20%	24
Maria Giraldo Alzate	10%	3
Sandra Arias Gómez	15%	5
Leandro Chacón Correa	25%	1

Quedando aprobado por mayoría con 24 votos, el compromiso por parte de la asamblea general de delegados 2024, para incrementar en la

asamblea de 2025 la reserva para la protección de aportes sociales en un 20% adicional al 20% legal.

**17. REINCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES (CUENTAS DE CARÁCTER PASIVO), DE LOS FONDOS SOCIALES NO EJECUTADOS EN EL AÑO 2023, PARA QUE SE INVIERTAN EN EL EJERCICIO 2024.**

La gerente general propone que los remanentes de los fondos sociales que no se ejecutaron en la vigencia 2023 sean invertidos en el ejercicio del 2023 en su respectivo fondo, así:

<b>REMANENTES FONDOS SOCIALES 2023</b>	
Fondo de Bienestar Social	\$ 109.679.914

El presidente de la asamblea pone a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad con treinta y tres (33) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

**18. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El presidente de la asamblea da paso a la comisión de proposiciones y recomendaciones para que de lectura a las propuestas recogidas por parte de los delegados encontrándose lo siguiente:

- La delegada Marleny Aguirre, de la oficina Cali, propone un auxilio o bono cada que un asociado cumpla 5 años en la cooperativa para fortalecer la base social y motivarlos para que no se retiren.
- El delegado Eugenio Antonio Toro, de la agencia San Luis, interviene afirmando que agradece por el espacio que se generó y por lo propositivos que han sido. Acto seguido, propone que se genere inversión social en temas de educación a la población infantil, que se apoyen las iniciativas que se preocupen por la formación social de los niños y niñas y finalmente, potenciar los clubes juveniles. Porque estos son el relevo de los que hoy están en la cooperativa.

- Dora Luz Gómez de la agencia Doradal, propone fortalecer la línea de crédito para vivienda por medio de convenios, de tal manera que se puedan beneficiar las personas asociadas. Además, sugiere se dé a conocer de manera clara, los beneficios que se tienen para los asociados pues por desconocimiento frente a estos temas las personas se van de la cooperativa. Y considerar ampliar los beneficios del auxilio de estudio sin límite de edad.
- Jerley Garcia, de la oficina San Luis, propone que previamente se tenga la facilidad para resolver algunas inquietudes de forma virtual, para que sean más ágiles y rápidos estos espacios. También propone, que se pueda revisar la posibilidad de realizar la actualización de datos de manera virtual, por ejemplo, a través de WhatsApp, para que el proceso sea más ágil en la oficina. Y finalmente, sugiere un programa de apadrinamiento a menores para que sean asociados y apoyo a educación superior.
- Clara Nidia Rengifo, de la agencia San Luis, solicita quede como compromiso, tal como lo expreso la gerente el día anterior, la realización del proceso de formación para las personas asociadas que aspiran al consejo de administración y junta de vigilancia.
- Luz Cielo Aguirre, afirma que es prioritario la realización del club Coosanluis en La Danta para los niños y jóvenes; y que se le de la posibilidad a los colaboradores de la oficina, a los delegados y asociados la posibilidad de decidir sobre lo que quieren y necesitan porque cada agencia tiene necesidades particulares.
- Natalia Vergara, delegada de Juventudes, propone que desde el fondo de bienestar se tenga en cuenta a los animales en condición de calle y de maltrato, en acciones como implementación de esterilizaciones y comederos públicos para ellos.
- Emiliano Quintero, delegado de la agencia Medellín, sugiere mejorar la aplicación de la Red Coopcentral para gestionar pagos, compras de plataformas virtuales, recarga de celular y otros; además fortalecer los puntos de atención en la oficina Doradal.

- Cecilia Giraldo Duque, delegada de la agencia Puerto Boyacá, felicita a la cooperativa por la organización y la agenda desarrollada. Afirma que se siente orgullosa de hacer parte de esta selecta familia.
- Sandra Arias, sugiere fortalecer los semilleros y brindar talleres de cooperativismo para niños de modo que, se enamoren de la cooperativa y se fidelicen. Por otra parte, y revisar la opción que las reuniones del consejo de administración se realicen de manera virtual (puede ser desde las oficinas para garantizar un espacio tranquilo y apto) para permitir mayor participación.
- Zuleima Aguirre, delegada de la agencia Barranquilla expresa que hay asociados a nivel nacional que son comerciantes y están siendo afectados por las constantes extorsiones, por lo cual, reflexiona afirmando cómo Coosanluis los puede ayudar, porque muchos ya han cerrado sus negocios y esto puede ser motivo de retiro de la cooperativa, por lo que se sugiere revisar de qué manera se les puede brindar más apoyo.
- La delegada de la agencia Medellín, Maria Giraldo, recomienda al consejo de administración, seguir haciendo seguimiento al tema de rotación del personal, sugiere que la directora de gestión humana presente la tabulación del motivo de retiro del personal, para identificar las causas y establecer planes de acción. Con el tema de los gastos, sugiere se haga control de los mismos teniendo en cuenta que el panorama del 2024 se proyecta similar al del 2023, esto con el fin de que el excedente no se vea tan afectado, además, sugiere hacerle seguimiento a las asesorías externas, que se analice muy bien su pertinencia y que se implementen las que sean estrictamente necesarias. Finalmente, afirma que de este ejercicio democrático quedan tres grandes retos: primero, revisar y replantear la pertinencia de los programas sociales, segundo activar los asociados inhábiles y tercero, trabajarle al indicador de la morosidad.

**Nota:** siendo las 12:34 p.m. se retira la delegada Clara Isabel Arismendi, contando con un total de 32 delegados presentes, equivalente al 66,66% del quorum.

- Mateo Alzate Naranjo, delegado de juventudes, sugiere fortalecer el proceso con niños y jóvenes y reflexiona que la cooperativa no puede ver los programas que desarrolla desde la perspectiva de la cobertura, es decir frente a la cantidad de asistentes, sino desde la perspectiva del proceso, porque si en una oficina se tienen tres niños o jóvenes, no se debe cerrar el proceso, sino por el contrario, darle continuidad con esas personas porque así se puede crear escuela con ellos. Además, resalta que las temáticas no solo deben ser orientadas al liderazgo porque no a todos los niños o jóvenes les interesa ser líderes, sino participar en espacios desde la lúdica y la recreación. Frente al tema, la delegada Sandra Arias propone que estos espacios se abran a personas no asociadas, porque esto se puede convertir en un gancho para asociar a más personas a la cooperativa.
- De manera anónima se propone analizar la posibilidad de mejorar la remuneración laboral para colaboradores, consejo de administración y junta de vigilancia.
- El delegado Faber Alquiber Aguirre, de la agencia Barranquilla, toca el tema de la morosidad, afirmando que se debe analizar porque se da este tema, qué problema tiene el asociado que lo lleva a ponerse en mora, pues recuerda que, particularmente en Barranquilla, los comerciantes están sufriendo el flagelo de la extorsión, por lo cual sugiere se generen alternativas para apoyar a los asociados frente a esa morosidad. La gerente general afirma que este es uno de los retos de la cooperativa para el 2024, e informa que en ese tema se viene trabajando desde el comité SIAR y expresa que si a la fecha no se tiene información de lo que le sucede a un asociado, es porque no contesta el teléfono y expresa que se tiene el debido proceso establecido para el cobro de cartera, por lo cual invita a los delegados que si tienen casos particulares lo hagan saber para tramitar o que inviten a los asociados a que se acerquen a la oficina para revisar desde las particularidades qué se

puede hacer. Y recuerda que, en el caso de Barranquilla, donde se tiene identificado que los asociados no contestan números desconocidos por el mismo tema de la extorsión, se tienen otras estrategias para el contacto con ellos. Zuleima Aguirre, afirma que se debe revisar de acuerdo con el historial de pago, porque hay asociados muy buenos, pero frente a alguna situación externa que les sucede, se les dificulta cumplir con sus compromisos y entran en mora.

- Wilmar Muñoz de la agencia Doradal, pregunta si existe un mecanismo para transmitir esta información a los asociados, pues considera que es bueno poder llevarla hasta la base social. Frente a esto, la gerente se compromete a revisar con la secretaria qué mecanismos emplear para su mejor difusión.
- Julio Hoyos integrante principal del consejo de administración de la cooperativa agradece a los participantes por el espacio y hace un llamado frente a la responsabilidad de los delegados, pues de 55 delegados hubo presentes 33 y enfatiza en la responsabilidad que se tiene al representar a los asociados y los invita a ser puente para que esta información llegue a los asociados, porque los rumores tergiversan las realidades y ahí es donde radica la importancia de este rol.

Andrés Duque, afirma que desde el consejo y la administración se llevarán y revisarán todas estas sugerencias de acuerdo con las posibilidades de la cooperativa, las capacidades humanas y financieras y las que sean acogidas se informarán de manera oportuna a los delegados.

Posterior a las intervenciones de los delegados, se procede a proyectar las proposiciones que trae la administración así:

### **1. Solicitud para el trámite del registro web**

Se solicita a la asamblea autorizar a la representante legal de Coosanluis, Daissy Marcela Llano Pineda, para que realice el registro web ante la Dian y así la cooperativa pueda continuar con régimen tributario especial.

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad con 32 votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **2. Reclasificación de fondos patrimoniales**

Se pone en consideración de la asamblea la propuesta para trasladar el saldo del fondo para infraestructura (cuenta contable 3320) y Fondo social capitalizado (cuenta contable 3330) para la reserva de protección de aportes sociales (cuenta contable 3205), de acuerdo con la autorización impartida por la Supersolidaria en el año 2015, así:

<b>NOMBRE DE CUENTA ACTUAL</b>	<b>NOMBRE DE CUENTA DESTINO</b>	<b>VALOR</b>
Fondo para infraestructura física (3320)	Reserva para protección aportes sociales (3205)	\$ 128.824.378
Fondos sociales capitalizados (3330)	Reserva para protección aportes sociales (3205)	\$ 3.092.000

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta de reclasificación y se aprueba por unanimidad con 32 votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **3. Proyección video Confecoop Antioquia.**

Se comparte con la delegataria video enviado por Confecoop Antioquia donde se muestra el impacto de su gestión desde la defensa del modelo y las acciones de representación e incidencia política que desarrolló entorno al mismo.

## **19. HIMNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.**

Finalizando con el orden del día se invita a la asamblea y demás invitados a entonar las letras del himno al municipio de San Luis.

## 20. CLAUSURA

La vicepresidente de la asamblea Maria Giraldo, cierra el espacio agradeciendo a toda la delegataria por el cumplimiento y desarrollo del evento, también extiende los agradecimientos a los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia y colaboradores de Coosanluis.

De este modo, agotado el orden del día y cumplidos los objetivos de la Asamblea, la vicepresidenta de la asamblea, da por terminada la reunión siendo las 1:13 p.m. del mismo día de su iniciación.

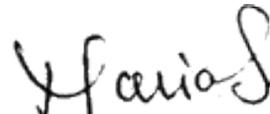
Como constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes de marzo del año 2024.



**ANDRES DUQUE FRANCO**

CC. 1.020.406.336

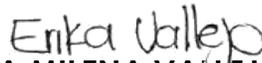
Presidente de la asamblea



**MARIA GIRALDO ALZATE**

C.C. 43450460

Vicepresidente de la asamblea



**ERIKA MILENA VALLEJO BURITICÁ**

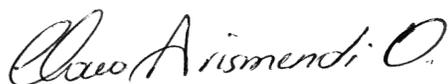
CC. 1.041.231.441

Secretaria de la asamblea

## CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 212

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión designada el día 17 de marzo de 2024, para realizar la lectura, revisión y aprobación del ACTA N° 212, de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS – COOSANLUIS-,

**CERTIFICAMOS:** Que después de realizada la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 17 de marzo de 2024 se procedió a la elaboración del acta correspondiente, recogiendo la síntesis de la información, decisiones aprobadas y elecciones realizadas en este evento. Hacemos constar que hemos leído, revisado y encontrado el acta ajustada a lo acontecido en la asamblea general ordinaria de Coosanluis y le impartimos nuestra aprobación. Para constancia firman,



**CLARA ISABEL ARISMENDI OSPINA**  
CC. 43.161.640



**LEANDRO HUBERTO CHACÓN CORREA**  
CC. 98.569.451



**EMILIANO QUINTERO HENAO**  
CC. 1.036.223.369

La presente acta es fiel copia tomada de su original y se autoriza su registro.



**ERIKA MILENA VALLEJO BURITICÁ**  
CC. 1.041.231.441  
Secretaria de la asamblea